

Sector: Gas

Tipo de Norma: Decreto

Número de la Norma: 362

Fecha de la Norma: 28/02/2002

Nombre o Asunto:

Por el cual se modifica la planta de personal de la Empresa Colombiana de Gas-Ecogás.

DECRETO No. 362 DE FEBRERO 28 DE 2002

por el cual se modifica la planta de personal de la Empresa Colombiana de Gas-Ecogás.

El Presidente de la República de Colombia,
en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 estableció que "*El Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de que trata la presente ley de manera global. En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas.*";

Que la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, aprobó la ampliación de la planta de personal en ocho (8) trabajadores oficiales en el acuerdo de junta directiva número 57,

DECRETA:

Artículo 1°. La planta de los trabajadores oficiales al servicio de la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, será de cincuenta y seis (56).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C.,

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Juan Manuel Santos Calderón.

La Ministra de Minas y Energía,
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,
Mauricio Zuluaga Ruiz.